

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

9718/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con treinta y siete minutos del día veintiuno de enero del dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información 9718 presentada por el solicitante [REDACTED] ha solicitado la siguiente información: "Muy Buenos Días. Mi Nombre es [REDACTED], estudiante de la Universidad Tecnológica de El Salvador. Actualmente me encuentro en el proceso de pre-especialización. Deseo saber si es posible realizar una entrevista al director de talento humano y una encuesta al personal de la dirección de Talento Humano, bajo el tema perfil de la dirección de talento humano, caso práctico ISSS (El Salvador) y MEDICARE (USA). Si su respuesta es favorable, se seguirán los lineamientos establecidos tanto por la institución como los de la universidad."; hace las siguientes CONSIDERACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Proporcionése por medio de correo electrónico, la información del funcionario de la Jefatura de Unidad de Recursos Humanos, a efecto que pueda dirigir su solicitud de oportunidad de entrevista, a través del siguiente enlace:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/officials/856>

Notifíquese la presente resolución por medio de correo.

  
Licda. Ena Vioteta Mirón Cordero  
Oficial de Información ISSS  
M.V.

